

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA



¿Qué es?

La evaluación diagnóstica es una función de la evaluación fundamental para:

- ✓ Conocer el estado inicial de la persona estudiante en las áreas del desarrollo: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz, con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias de mediación correspondientes.
- ✓ Realizar una valoración cualitativa de las habilidades y de los conocimientos previos en relación con los aprendizajes esperados e indicadores que habrán de alcanzar los estudiantes. Cabe señalar que, por su carácter cualitativo, no da como resultado un valor numérico o deriva en una calificación.

¿Qué permite?

La evaluación diagnóstica permite:



- ✓ conocer para intervenir, para ayudar, para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ obtener información sobre la situación de partida del estudiante, en cuanto a sus habilidades, conocimientos y capacidades que se consideran necesarios para iniciar o continuar con éxito nuevos procesos de aprendizaje y desarrollo de habilidades.
- ✓ ajustar las estrategias de enseñanza y las actividades de aprendizaje para reforzar o continuar los aprendizajes esperados durante la mediación pedagógica según el planeamiento didáctico.



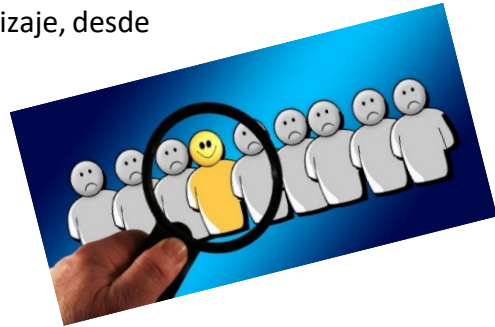
Es clave... para:



➤ diseñar y proponer estrategias de mediación pedagógica y recursos didácticos que orienten el desarrollo de habilidades y el logro de aprendizajes de calidad.

➤ que el estudiantado muestre durante sus desempeños lo que saben y aquello que requieren desarrollar antes de iniciar un nuevo aprendizaje.

➤ que la persona docente tome decisiones bien informadas acerca de cómo llevar adecuadamente el proceso de enseñanza - aprendizaje, desde una perspectiva inclusiva y en equiparación de oportunidades, promoviendo el desarrollo de habilidades y el logro de aprendizajes oportunos, contextualizados y significativos a lo largo de la vida mostrando con claridad desde donde partir, para el logro de los mismos.



Con el resultado de esta valoración, el docente trabajará a partir de las características y necesidades específicas de sus estudiantes, así como de los contextos en los que se desarrollan. Además, contará con elementos para definir las habilidades, capacidades y aprendizajes comunes, y seleccionar apoyos curriculares que se requieren para atender la diversidad de ritmos y estilos de aprendizaje que se presentan en el grupo de estudiantes.



En los diferentes momentos del curso lectivo, conforme se avanza en el abordaje del planeamiento didáctico. Al inicio, durante y cierre de un tema, de una unidad didáctica, de un periodo, etc., la persona docente define el momento según la necesidad y propósito. De esta manera, la evaluación diagnóstica no debe ser una actividad que se realiza únicamente al inicio del curso lectivo, por el contrario, esta evaluación se aplica a lo largo del proceso de enseñanza – aprendizaje, como complemento de la evaluación formativa.



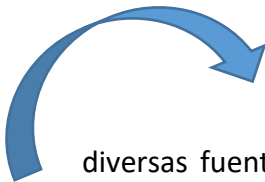
¿Quién- a quiénes?

El desarrollo del proceso de evaluación diagnóstica de los aprendizajes en el aula, es responsabilidad profesional y esencial de la persona docente.

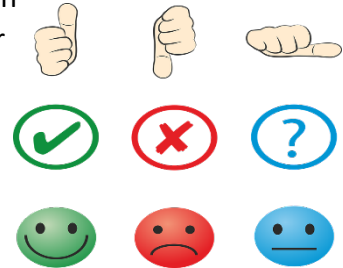


A su vez, requiere del estudiantado una verdadera autoevaluación guiada, orientada y facilitada por la persona docente, ya que propicia información para la regulación y autorregulación respecto a su desempeño, desarrollo y el logro de habilidades y aprendizajes esperados.

¿Cómo?



Para llevar a cabo los procesos de evaluación diagnóstica, la persona docente debe utilizar diversas fuentes de información, tales como consultar los expedientes o registros escolares y además utilizar un repertorio de diversas estrategias e instrumentos de evaluación; por ejemplo: escalas, rúbricas, juego de roles, conversatorios, resolución de problemas, mapas conceptuales, elaboración de collage, trabajos colaborativos, juegos interactivos, entre otros.



Esto permite obtener información en diferentes momentos y contexto del proceso educativo, con el único fin de tomar decisiones prontas y oportunas para la mejora progresiva del desempeño de la persona estudiante durante el proceso de la mediación pedagógica. Por lo que no se debe limitar la evaluación diagnóstica a la aplicación de una prueba casi siempre al inicio del curso lectivo, con el único propósito de cumplir con el requisito administrativo de asignar una calificación numérica al inicio del curso lectivo.